

ACTA N°73

En la ciudad Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 10.30 horas se reúnen en el domicilio social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N° 2030/50, 3° piso, Of. 304, de la Ciudad de Buenos Aires, los señores directores de LUZ DE TRES PICOS S.A., Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo y Teresa Brandi; con la presencia del Síndico Jorge Luis Diez, en representación de la Comisión Fiscalizadora. Asume la presidencia su titular Martín Federico Brandi y declara válidamente constituido el Directorio para considerar el siguiente:

PUNTO ÚNICO: CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Toma la palabra el Señor Presidente, quien informa a los Sres. Directores que, en atención a la intención de la Sociedad de aumentar el monto máximo del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta la suma de US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones), a fin de que el monto total del Programa en circulación en todo momento ascienda a la suma de US\$300.000.000 (Dólares Estadounidenses trescientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), es necesario convocar a una asamblea general extraordinaria a fin de considerar y aprobar dicho aumento, entre otras cuestiones relacionadas.

En atención a los temas expuestos, el Directorio por unanimidad RESUELVE: aprobar la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 2022 a las 11:00 horas, a reunirse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, 3° piso, Of. 304, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO CON EL SEÑOR PRESIDENTE.

SEGUNDO: AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) (EL "PROGRAMA") POR HASTA LA SUMA DE US\$150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) A FIN DE QUE EL MONTO TOTAL DEL PROGRAMA EN CIRCULACIÓN EN TODO MOMENTO ASCIENDA A LA SUMA DE US\$300.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRECIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR).

TERCERO: DELEGACIÓN DE FACULTADES EN EL DIRECTORIO A LOS EFECTOS DE LA AMPLIACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DEL PROGRAMA Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE LAS OBLIGACIONES

NEGOCIABLES A EMITIRSE EN EL MARCO DEL MISMO. AUTORIZACIÓN AL DIRECTORIO PARA SUBDELEGAR EN UNO O MÁS DE SUS INTEGRANTES, O EN QUIEN ELLOS CONSIDEREN CONVENIENTE, EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REFERIDAS EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.

A moción del señor Presidente y dado los accionistas poseedores de la totalidad de las acciones representativas del capital social han comprometido su asistencia, la asamblea se realizará en forma unánime en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley General de Sociedades N° 19.550, no realizándose por ello la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Acto seguido, toma la palabra el Síndico Titular Jorge Luis Diez, en representación de la Comisión Fiscalizadora, manifiesta que se ha verificado el cumplimiento de los recaudos legales para la celebración del acto y que las decisiones fueron adoptadas de acuerdo a ello.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la sesión siendo las 11 horas.

Martín Federico Brandi

Ernesto José Cavallo

Teresa Brandi

Jorge Luis Diez
(p/Comisión Fiscalizadora)